En lorca sabado xviij de henero de mil dlecvj años

Regidia ~~[illegible]~~ se juntaron a que la sala de la ayunta mi
de esta dha cabdad segun que lo tienen de costumbre de
se juntar para entender en las cosas tocantes al pro de su
mag y bien publico los muy ill.es señores lorca [illegible] y el muy mag
señor licenciado bernardo de herrera alcalde mayor de la dha cabdad y los
señores alcalde [illegible] marin y [illegible] de leon marin y [illegible] matheos de
guebara y alcalde [illegible] de salazar y luis de gue
bara y el licenciado [illegible] de contreras de la [illegible] y alonso de guebara
[illegible] manchiton [illegible] de la dha cabdad

Cargo al mayordomo

Mandaron que el mayordomo cobre las de la mayor que se deben de
la heredad de quejar de los [illegible] que se [illegible]
nombre de la [illegible] de [illegible] atento que se a vendido sin pagar
la dha de [illegible] y la cobre de [illegible] de [illegible]
de burgos [illegible] de [illegible] que [illegible] que la ay aben
dido para que de [illegible] se le haze el cargo de las dhas de
lamas

Mandaron que los señores [illegible] luis de guebara [illegible] y [illegible]
de la cabdad se ynformen de las bentas que se buyeren [illegible]
casas y heredades que se ayan vendido de las que hazen censo a gran
cabdad para [illegible] cobre la de lama de las tales bentas que [illegible]
se [illegible] y sobre ello y sobre los que [illegible] y [illegible]
murallas de la cabdad hagan las diligencias que convengan para
rescer de lo tal de la cabdad

6 [illegible]

En esta ayunta mi dio el [illegible] al de camora [illegible] que [illegible]
de la cabdad a [illegible] a todos los caballeros [illegible] de la dha
cabdad para esta ayunta mi [illegible] los efectos que se le [illegible]